



## DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

**Período Académico:** Periodo 2024 - 2S

**Facultad:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Carrera:** MEDICINA (R)

**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ( )

**Semestre:** SEGUNDO SEMESTRE

**Paralelo:** C

**Asignatura:** HABILIDADES PARA LA VIDA

**Profesor:** FRANCISCO FELIPE ANDRAMUÑO BERMEO

**Fecha:** 7/10/2024

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de SEGUNDO SEMESTRE, de la Carrera de MEDICINA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 7 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días JUEVES en el horario de 12:00 - 13:00 ,07:00 - 08:00 ,08:00 - 09:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ARCOS VALDIVIEZO LINDA NICOLE	0605840677	No
2	ARMAS REINOSO ADRIAN SALOMON	0704408798	No
3	ASQUI GUAMAN MISHEL GABRIELA	0605800903	No
4	BAYES QUINATO A KAREN NICOLE	0202176160	No
5	CAIZA PEÑAFIEL ANDREA STEFANYA	0604515205	No
6	CASTRO GUEVARA ZOE CARLA	1600558124	No
7	CEDEÑO CASTILLO ERIKA DAYANA	0804602431	No
8	CEVALLOS ANDRADE MARIA BELEN	0605518109	No
9	CHIMBAY BUÑAY FERNANDO JAVIER	0605195031	No
10	CHUNCHA VILLEGAS CHRISTIAN FABIAN	2200372015	No
11	CRUZ PILLAGA KERLY GUADALUPE	0350083549	No
12	CUNVILLO QUINZO JENIFER ARACELY	0605368034	No
13	GARCIA LAPO GABRIELA CAROLINA	0705751691	No
14	GUNSHA PAREDES BRYAN ESTALIN	0604206359	No
15	GUTIERREZ CASTRO CARLOS ALEXANDER	0605793215	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	HERRERA BALSECA ESTEFANIA ALEXANDRA	0550359889	No
17	LAVERDE CHICAIZA DANILO JAVIER	0504232885	No
18	LUNA VERDEZOTO ADRIANA MISHEL	0202267134	No
19	MACHADO RIVERA LILY NISEFF	0605826361	No
20	MAZON GRANIZO HENRY SANTIAGO	0603951997	No
21	MELENDREZ ILBAY EMILY ANTONELA	2200206163	No
22	PESANTEZ CHIRIBOGA HILLARY NICOLE	0606394179	No
23	PILATUÑA AUCANSHALA BRAYAN JHONATAN	1850057959	No
24	QUIGUIRI OLMEDO MADELAINE GEOMARA	0603992983	No
25	ROBAYO CARRILLO CAMILA NAYELI	0650118193	No
26	SALGUERO SILVA MARIA BELEN	0604336644	No
27	SANCHEZ JARRIN NICOLE FRANCESCA	1723900393	No
28	SEPA CORDOVA KERLY JHOANNA	0604742767	No
29	VERDEZOTO GAROFALO DAYANA MICHELLE	2300706930	No
30	VILEMA CAUJA STALYN PAUL	0605320480	No



5f21e440-ec08-4fa7-8dea-  
bd005ad2e216

FRANCISCO FELIPE ANDRAMUÑO BERMEO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA